

**A los señores Accionistas y Directores de
INDUSTRIA METALMECANICA ALMETAL S.A.**

Guayaquil, 25 de Marzo del 2015

En cumplimiento de la nominación como Comisario de INDUSTRIA METALMECANICA ALMETAL S.A. y en virtud de lo dispuesto en el numeral 4to. Del Art. 279 de la Ley de Compañías, cumplo en presentar mi informe sobre los resultados declarados a ustedes en relación a la situación financiera con la que la Compañía cierra su periodo al 31 de Diciembre del 2014.

Han sido revisados el **Estado de Situación Financiera; Estado de Resultado Integral; Estado de cambios en el Patrimonio y Estado de Flujo de Efectivo** por el año terminado a esta fecha; así como los Libros de la compañía, las actas de Juntas de Accionistas.

Como resultado de mi revisión y análisis, bajo responsabilidad, expreso mi opinión:

- El cumplimiento de elaborar y presentar los informes bajo las Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF), considerando los rubros sobre los cuales la empresa se debe regir. La empresa no maneja ventas a créditos y la producción se programa de acuerdo a lo solicitado por los clientes, por lo tanto no se aplica las normas de movimientos de cartera a valor presente.
- Se puede verificar que se ha cumplido también con las disposiciones e instrucciones de la Junta General de Accionistas y que los libros sociales de la compañía están correctamente ordenados.
- El sistema contable de la Compañía continúa siendo un respaldo sólido de los movimientos financieros; La forma de manejar los archivos y documentos, contribuye a una fácil manipulación y verificación de los mismos, pues se encuentran específicamente clasificados, ordenados y foliados.
- Durante el ejercicio 2014, la empresa consideró legalmente la modificación de incremento de sueldos según la disposición gubernamental, los beneficios sociales y las aportaciones de ley, fueron canceladas puntualmente tanto al ente regulador y al empleado.
- Los reportes de roles y formularios de pago de beneficios sociales tienen como constancia la firma de cada uno de los empleados. Y por cuestiones del programa productivo y según la demanda del mercado, las vacaciones anuales se realizaron en el mes de Diciembre, considerando la antigüedad de los trabajadores de más de 5 años de permanencia en la empresa.
- También tengo que recalcar que Industria Metalmecánica Almetal S.A. durante este periodo económico 2014, desde Agosto una de las entidades bancaria con la que se trabaja, por cuestiones internas, no renovó la línea de crédito, ofreciendo renovación para Enero del 2015. Esto afectó internamente al flujo del negocio, que ha trabajado en este tiempo con efectivo proveniente directamente de la actividad productiva.
- La empresa a pesar de la restricción de financiamiento bancario pudo realizar las importaciones de materia prima, programadas para el último trimestre lo que no afectó al costo del producto fabricado.
- En este periodo se ha cancelado a entidades bancarias alrededor de \$280,000.00 (Doscientos Ochenta mil 00/100 Dólares) que ha liberado a la empresa de Obligaciones y ha disminuido este rubro en relación al periodo anterior.

En mi opinión, los estados financieros presentan claramente, la situación financiera de INDUSTRIA METALMECANICA ALMETAL S.A. al 31 de diciembre del 2014 y el respectivo resultado de sus operaciones por el año terminado en esa fecha, de conformidad con la ley de Compañías, principios contables y disposiciones legales vigentes en el Ecuador.

Por lo expuesto someto a consideración la aprobación de los Estados Financieros de INDUSTRIA METALMECANICA ALMETAL S.A., al 31 de diciembre del 2014.


CPA Mónica Antón Lindero V.
C.I. 0904158395
Reg. 13553